



Universidad Nacional de Lanús

078/10

Lanús, 8 de junio de 2010

VISTO, el Expediente N° 1290/10, correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del 2010, la Resolución del Consejo Superior N° 027/10 de fecha 11 de marzo de 2010, y los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las elecciones celebradas en el Consejo Departamental del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de fecha 10 de mayo del corriente año, la Mg. Ana María Farber (D.N.I N° 5.915.193) resultó electa como Directora del mencionado Departamento;

Que, por tal motivo, ha presentado su renuncia al cargo de Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa, cargo que desempeñara según lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior N° 027/10 de fecha 11 de marzo de 2010;

Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 027/10 partir del 11 de mayo de 2010;

Que, consecuentemente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 inciso f) y 54 del Estatuto, la Sra. Rectora ha elevado a este Consejo Superior la propuesta de designación para cubrir la vacancia del cargo mencionado, proponiendo al Dr. Juan Carlos Geneyro (LE N° 05.946.425) para ocuparlo, quien acredita experiencia académica e idoneidad suficiente para desempeñarse en tales funciones, y lo desempeñará dentro de la carga horaria académica que tiene asignada;

Que, este cuerpo en su 4ª Reunión ha analizado y aprobado la mencionada propuesta;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos 31 inc. i) y 54 del Estatuto de la UNLa;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Mg. Ana María Farber (D.N.I N° 5.915.193), como Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa, dispuesta en la Resolución del Consejo Superior N° 027/10, a partir del 11 de mayo de 2010.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suarez Jorge Montenegro



Universidad Nacional de Lanús

078/10

ARTICULO 2º: Designar como Director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa al Dr. Juan Carlos Geneyro (LE N° 05.946.425) a partir del 2 de junio de 2010. Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2011.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suarez Jorge Montenegro